



Expediente nº:	<b>23/2020/CA</b>
Registro de entrada nº:	<b>2020/015537 -</b>
Procedimiento:	<b>Licencia Calificación Ambiental</b>
Asunto:	<b>Café-bar sin música ni cocina</b>
Unidad Orgánica:	<b>Medio Ambiente</b>

### INFORMACIÓN PÚBLICA

**ENCOFRADOS FRANMI S.L.**, con C.I.F. nº B-19590801, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de **ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERIA (SIN MUSICA) - CAFE-BAR CON MUSICA NI COCINA**, en local sito en plaza del Ciprés s/n (local del edificio con portal de entrada por c/ Comercio nº 3 en Motril (Refª. catastral 3871504VF5637B0004OA).

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABLES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad está incluida en la categoría 13.32 “Restaurantes, cafeterías, pubs y bares”, del Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y catalogada en el Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como establecimiento de hostelería y clasificada como III.2.7.a) Establecimiento de hostelería sin música, con un aforo de 20 personas.

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo [informacionpublica.medioambiente@motril.es](mailto:informacionpublica.medioambiente@motril.es), o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.